



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE MARZO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 89112-EDU-2017 del registro del Consejo Provincial de Educación - Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado y convocatoria a los Concursos de antecedentes y oposición para la designación de profesores titulares en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 3012/17 se aprobó la primera Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para la designación de profesores titulares, destinados a la cobertura de cargos docentes que revisten en carácter de interino o interino condicional, en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que en reunión de Consejo de Directores de los Institutos de Formación Docente Continua se manifestó en forma unánime la necesidad de continuar el desarrollo de los concursos, asegurando a los docentes el derecho de alcanzar los grados de estabilidad reglamentarios y correspondientes a las carreras Profesorado en Educación Primaria, Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Artes Visuales, Profesorado de Educación Física y Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual;

Que por Resolución N° 3558/18 se aprobó la segunda Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para la designación de profesores titulares, destinados a la cobertura de cargos docentes que revisten en carácter de interino o interino condicional, en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, consignándose la nómina de cargos vacantes para concursar, aprobada mediante Disposiciones de los Consejos Directivos y cuando correspondiere;

Que la mencionada norma expresa en su Artículo 4° que los Concursos se sustanciarán en forma gradual a partir del ciclo lectivo 2018, estableciéndose el cronograma respectivo y en el marco de lo estipulado por la Resolución N° 2429/16;

Que atento a lo dispuesto se desarrollaron instancias evaluativas en el mes de diciembre de 2018 en el marco del cronograma aprobado por el Anexo II de la Resolución N°3558/18, requiriéndose dar continuidad a las mismas mediante la aprobación de un nuevo cronograma;

Que el criterio adoptado para definir la siguiente sustanciación es la mayor vacancia en los Institutos de Formación Docente Continua;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la misma comprenderá las Unidades Curriculares correspondientes a las Áreas de Matemática y Lengua y Literatura de los Profesorados de Educación Primaria, de Educación Inicial y de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual;

Que es necesario establecer la fecha de aplicación del periodo indicado en el Artículo 6° de la Resolución N° 3558/18, a los fines de garantizar el derecho de permanencia en el cargo hasta el acceso al beneficio previsional de las y los docentes;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma del Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 3558/18, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Cronograma aprobado en el Artículo 1° se encuentra encuadrado en el Artículo 4° de la Resolución N° 3558/18 y comprende a las Áreas de Matemática y Lengua y Literatura de los Profesorados de Educación Primaria, de Educación Inicial y de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el periodo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución N° 3558/18 se aplicará a partir de la fecha de designación de las y los docentes comprendidos en ésta instancia evaluativa, la cual está fijada para el 01 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación estará a cargo de la organización y sustanciación de los Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, definiéndose a la Ciudad de Viedma como sede de los mismos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, y por su intermedio notificar a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2286
DP,ESyF/SG/lg.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2286

Cronograma del Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente
Continua de la Provincia de Río Negro (*)

Fecha	Actividad	
30/04/19 al 08/05/19	Publicación de la nómina de integrantes de mesas evaluadoras, previa a la realización del concurso.	
09/05/19 al 15/05/19	Recusación de los integrantes de la mesa evaluadora.	
24/05/19	Notificación a los postulantes de lo estipulado en Artículo 17° de Resolución N° 2429/16.	
04/06/19	Sorteo de Temas Área Lengua y Literatura	
10/06/19 al 14/06/19	Período de sustanciación del Concurso de Titularización Área Lengua y Literatura	
	Unidad Curricular	Carrera
	Lengua y Literatura y Su Didáctica	Profesorado de Educación Primaria
	Enseñanza de la Lengua y Literatura para la Educación Inicial	Profesorado de Educación Inicial
	Lengua y Literatura y Su Didáctica	Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual
18/06/19	Sorteo de Temas Área Matemática	
24/06/19 al 28/06/19	Período de sustanciación del Concurso de Titularización Área Matemática	
	Unidad Curricular	Carrera
	Matemática y Su Didáctica	Profesorado de Educación Primaria
	Enseñanza de las Matemáticas para la Educación Inicial	Profesorado de Educación Inicial
	Matemática y Su Didáctica	Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual

(*) plazos establecidos en el Reglamento de Concursos Profesores Titulares - Resolución N° 2429/16.-